



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

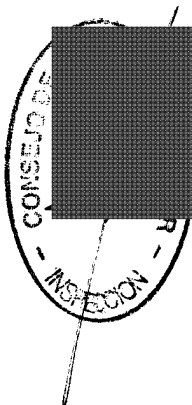
Que se ha personado el día diez de abril de dos mil ocho, en la factoría de GEORGIA PACIFIC, SPRL., S. COM. P. A., sita en el [REDACTED] en ALLO (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada al control de gramaje de papel, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación fue concedida por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 6 de septiembre de 2006, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones.-----

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el Sr. [REDACTED], resulta que:





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En las naves de fabricación de papel se encontraban instalados y en funcionamiento los siguientes equipos para la medida de gramaje de papel:

- * En la máquina nº 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, con nº de serie K-2083-P, de 9.3 GBq (251 mCi) de actividad en fecha febrero-03.
- * En la máquina nº 2: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Promecio-147, con nº de serie P-886-A, de 37 GBq (1 Ci) de actividad en fecha julio-00.
- * En la máquina nº 3: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo T [REDACTED] 1, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón-85, con nº de serie K-2375-P, de 9.3 GBq (250 mCi) de actividad en fecha agosto-07.-----

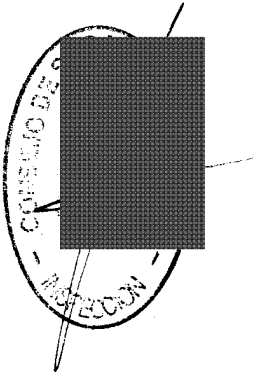
- Estaban disponibles los certificados de fabricación de los equipos y los de actividad y hermeticidad, en origen, de las fuentes radiactivas.-----

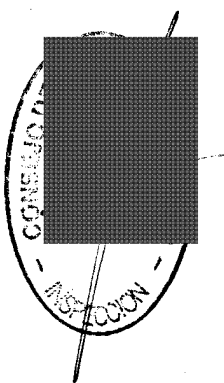
- Los equipos antes citados disponían de sus placas de identificación exteriores y de señalización luminosa indicadora de su funcionamiento.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los cabezales radiactivos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis legalmente establecidos.-----

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 41159, calibrado por la UNIVERSIDAD [REDACTED] en fecha 10/3/08. Que disponían de un programa para la calibración y verificación de dicho equipo.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones de los equipos radiactivos, realizadas con una periodicidad anual por la firma (REDACTED), consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad de los equipos, medición de los niveles de radiación en torno a las fuentes y comprobación de la hermeticidad y ausencia de contaminación de la fuente de Promecio-147. Que trimestralmente el Supervisor verifica el estado de los sistemas de seguridad y realiza las medidas de los niveles de radiación en torno a las fuentes radiactivas.-----

- Disponían de un acuerdo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la devolución futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----

- Estaba disponible y en vigencia una Licencia de Supervisor.-----

- Efectúan el control radiológico de los trabajadores profesionalmente expuestos mediante el uso de un dosímetro personal (para el Supervisor) y tres de área (uno por máquina) de termoluminiscencia, procesados por la firma (REDACTED) R (REDACTED) de Valencia, registrándose las dosis recibidas.-----

- El Supervisor de la instalación había sido reconocido, en el último año, en el Servicio Médico de (REDACTED) de Pamplona.-----

- Estaban disponibles normas generales de actuación tanto en régimen normal como en caso de emergencia, figurando un resumen de ellas en las proximidades de los equipos radiactivos. Que estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce dichas normas. Que el Supervisor había impartido charlas periódicas de formación en Protección Radiológica al personal próximo a los equipos radiactivos.-----

- Estaba disponible un Diario de Operación, debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

- Habían remitido al C.S.N. el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2007.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponían de extintores de incendios en las proximidades de la máquina nº 1 y de un sistema automático de extinción para las zonas de las máquinas nº 2 y nº 3.-----

DESVIACIONES:

- No habían remitido al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2007.-----

- La instalación no había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 15/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a once de abril de dos mil ocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de GEORGIA PACIFIC, SPRL., S. COM. P. A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Referente a las desviaciones indicadas, ya se ha remitido al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo el correspondiente Informe Anual de actividades correspondiente al año 2007, por carta certificada el 14 de Abril.

También se ha establecido el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos, el cual se adjunta.

Respecto al resto de los puntos, damos nuestra conformidad.

Georgia [Redacted]
ALLO (Navarra)

[Redacted]
Director Industrial

Allo, 17 Abril 2008

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES PRÓXIMOS A LOS EQUIPOS RADIATIVOS

(SEGURIDAD RADIOLÓGICA)

AMBITO

Personal de fabricación y de mantenimiento eléctrico.

CONTENIDO

Reglamento (Normas a cumplir).
Plan de Emergencia (Actuación en caso de riesgo en el equipo).
Normas de seguridad (Como se debe actuar con el equipo).

PERIODICIDAD

Una de refresco cada dos años máximo.
A los trabajadores de nueva incorporación.

REGISTROS

Fecha.
Docente.
Contenidos.
Asistentes con firma.



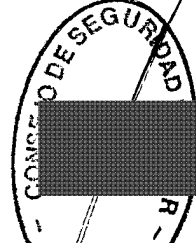
Supervisor

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/24/IRA/1074/08 de fecha 11 de abril de 2008, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 4, Comentario 1º y 2º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 23 de abril de 2008

EL INSPECTOR



Fdo:

[Redacted signature]